ADENDA No. 4[1]
ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

LICITACIÓN PÚBLICA FDLE-LP-614-2025

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS ORIENTADOS EN DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO CULTURAL MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, PROCESOS DE FORMACIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES".

En Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de octubre de 2025, el Alcalde Local de Engativá, en uso de sus facultades legales, procede a modificar el pliego de condiciones definitivo del proceso FDLE-LP-614-2025 a través de la presente ADENDA No 2, dando aplicación al contenido normativo del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.1 el cual señala que la "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.", así entonces el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, mediante el presente documento informa a los interesados que, de acuerdo a la aceptación de la observación presentada, se modifica el pliego de condiciones de la siguiente manera:

1. MODIFICAR el formato de presentación de oferta económica de la licitación pública FDLE-LP-614-2025. Por lo anterior, los proponentes deberán realizar su ofrecimiento con el formato adjunto a la presente adenda, denominado "Anexo Formato Presentación Oferta Económica - Adenda 4".

2. MODIFICAR el numeral 4.4.2 FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD ((HASTA 20 PUNTOS) (FORMATO 14), del pliego de condiciones de la licitación pública FDLE-LP-614-2025, el cual quedará así:

4.4.2.1 Formación adicional (hasta 10 puntos)

a. Se le asignaran hasta un total de DIEZ (10) puntos al proponente que ofrezca sin costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, un profesional con estudios de posgrado (Especialización y/o maestría), deberá acreditar los requisitos:

OFRECIMIENTO	***PUNTAJE***
Se le asignaran hasta un total de DIEZ (10) puntos al proponente que ofrezca sin costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, un profesional con estudios de posgrado (Especialización y/o maestría),	***10 puntos***

[1]La presente adenda se entiende que modifica todos los apartes que le sean contrarios al pliego de condiciones definitivo y los demás documentos del presente proceso.

4.4.2.2 FACTOR PONDERABLE REGISTRO EN EL MÓDELO SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN PARA EL REGISTRO, EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE AGLOMERACIÓN DE PUBLICO EN EL DISTRITO CAPITAL - (10) puntos.

a. Se le asignarán hasta un total de DIEZ (10) puntos al proponente que aporte para el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, certificación de SUGA para evento de mediana o alta complejidad:

OFRECIMIENTO	***PUNTAJE***
certificación de SUGA para evento de mediana o alta complejidad	***10 puntos***

Nota: *En caso de presentarse propuestas bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se podrá acreditar por uno de los integrantes, la certificación del Sistema Único de Gestión para Aglomeraciones – SUGA, expedida por el IDIGER o la entidad competente, conforme a la normatividad vigente.*

No se aceptará la presentación de múltiples registros SUGA para un mismo consorcio o unión temporal, en aras de garantizar la coherencia, trazabilidad y unicidad del registro de seguridad y gestión del riesgo del proponente conjunto. Finalmente, se realiza esta precisión para guardar coherencia con el pliego de condiciones y los demás documentos integrales del proceso de contratación, garantizando la transparencia y la aplicación uniforme de los criterios de evaluación

3. MODIFICAR el formato de factor técnico de calidad de la licitación pública FDLE-LP-614-2025. Por lo anterior, los proponentes deberán realizar su ofrecimiento con el formato adjunto a la presente adenda, denominado "Anexo Formato 14 Factor Técnico de Calidad - Adenda 4".

4. MODIFICAR el documento denominado "Estudio del mercado" de la licitación pública FDLE-LP-614-2025. Por lo anterior, los proponentes deberán realizar su ofrecimiento teniendo en cuenta el documento modificado, denominado "Estudio de mercado Cultura - Adenda 4".

Las condiciones no modificadas o sustituidas en virtud de la presente adenda, en cuanto a los documentos del proceso de Licitación Pública No. FDLE-LP-614-2025, permanecen incólumes y serán de obligatorio cumplimiento para los proponentes.

VÍCTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local de Engativá

Proyectó: *Monica Gutierrez- Abogada de apoyo FDLE.*
Revisó: *Ricardo Rincón Plazas - Abogado oficina de contratación FDLE*
Revisó: *Carlos Esteban Tello - Coordinador Oficina de Contratación FDLE*
Revisó: *Jesús David Diaz- Asesor Despacho FDLE*